



C. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
COLEGIO MÉXICO NUEVO CAMPUS LA CALMA (SECUNDARIA Y PREPARATORIA)
CEJ DE OCCIDENTE, S.C.
CALLE MONTEMORELOS N° 3403
COLONIA LA CALMA
ZAPOPAN, JALISCO.
TELÉFONO: 3631-1259
CORREO ELECTRÓNICO: sanchezv@cmn.edu.mx, promoción.lacalma@cmn.edu.mx



Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control de oficialía de partes 4305, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa el Centro Educativo denominado **Colegio México Nuevo Campus La Calma (Secundaria y Preparatoria)**, ubicado en **Calle Montemorelos N° 3403, Colonia La Calma, en el Municipio de Zapopan, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-081-06/2016**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de; prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles, como mínimo cada año.
4. Realizar un simulacro al mes, debiendo hacer una evaluación del mismo, remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

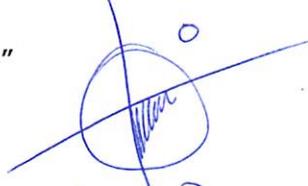
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS



RECIBI ORIGINAL
21 JUN 2016



EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

IMEL. RAMÓN SÁNCHEZ CONTRERAS

c.c.p. C. Sergio Ramírez López.- Coordinador de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, Jalisco.- Para su conocimiento.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (4305)
JTLR/IPVL/RSC/ ama

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx